

Bruselas, 24 de junio de 2021 (OR. en)

10141/21

ECOFIN 633 SOC 415 BUDGET 13 STATIS 28

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	8743/21
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre los desafíos para la sostenibilidad de las finanzas públicas derivados del envejecimiento de la población

Adjunto se remite a las delegaciones el texto de las Conclusiones del Consejo sobre los desafíos para la sostenibilidad de las finanzas públicas derivados del envejecimiento de la población, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3803, celebrada el 18 de junio de 2021.

10141/21 bfs/jlj 1 ECOMP 1A **ES** 

## CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS DESAFÍOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DERIVADOS DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros:

- 1. DESTACA que el envejecimiento de la población constituye un desafío importante para la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, exacerbado por el aumento sustancial de los niveles de deuda pública a raíz de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Se espera que los niveles de deuda se mantengan elevados durante algún tiempo, en un contexto de gran incertidumbre en la coyuntura actual. SUBRAYA que es especialmente importante garantizar que las políticas presupuestarias tengan en cuenta los riesgos para la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como el estado de la recuperación. CONVIENE en que, hasta que finalice la crisis sanitaria y la recuperación esté definitivamente en marcha, sigue siendo necesario proteger nuestra economía mediante un apoyo presupuestario de intensidad adecuada. Para la sostenibilidad de las finanzas públicas a más largo plazo es fundamental apoyar la actividad económica y mitigar los efectos cicatriz a través de medidas oportunas, temporales y específicas, y debe evitarse la retirada prematura del apoyo presupuestario. AFIRMA la importancia de reformas ambiciosas e inversiones productivas para apoyar el crecimiento potencial y de aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los demás componentes de Next Generation EU.
- 2. REFRENDA el Informe sobre el envejecimiento de 2021: proyecciones económicas y presupuestarias para los Estados miembros de la UE (2019-2070), elaborado por el Comité de Política Económica (Grupo de trabajo sobre el envejecimiento de la población) y los servicios de la Comisión (DG ECFIN) a partir de metodologías e hipótesis acordadas en común. Al igual que en anteriores ediciones, las proyecciones del Informe sobre el envejecimiento de 2021 abarcan el gasto público relacionado con el envejecimiento (pensiones, atención sanitaria, cuidados de larga duración y educación).

10141/21 bfs/jlj 2 ECOMP 1A **ES** 

- 3. DESTACA las principales conclusiones del Informe sobre el envejecimiento de 2021:
  - Se prevé que la tasa de dependencia de las personas mayores en la UE aumente considerablemente a largo plazo: mientras que en la actualidad hay tres personas en edad de trabajar por cada persona mayor de 65 años, en 2070 habrá menos de dos. El continuo aumento de la esperanza de vida contribuirá notablemente al «encanecimiento» de la población, mientras que las tasas de fecundidad se mantendrán muy por debajo de la tasa de sustitución natural, y los flujos migratorios netos previstos no bastarán para compensar la tendencia de reducción y envejecimiento de la población.
  - La disminución prevista de la población en edad laboral implica que, a largo plazo, la productividad laboral se convertirá en el único motor del crecimiento potencial del PIB. En el marco hipotético de referencia, se prevé que la tasa media de crecimiento anual del PIB en el conjunto de la UE durante el período 2019-2070 se mantenga globalmente estable en el 1,3 %, siempre que se produzca un aumento considerable del crecimiento de la productividad total de los factores (PTF). En un marco hipotético con un menor crecimiento de la productividad, la tasa media estimada de crecimiento anual del PIB en la UE sería del 1,1 %. Al mismo tiempo, existen considerables diferencias en cuanto a la capacidad de crecimiento de los diversos Estados miembros.
  - Se prevé que el gasto público total relacionado con el envejecimiento aumente en 1,9 puntos porcentuales del PIB entre 2019 y 2070 en la UE, hasta alcanzar el 25,9 % del PIB en 2070, aunque con grandes diferencias de un país a otro. En el marco hipotético de menor productividad (hipótesis de menor crecimiento de la PTF), dicho gasto aumentaría en 2,4 puntos porcentuales del PIB entre 2019 y 2070 y alcanzaría el 26,4 % del PIB en 2070. En el marco hipotético en que se tienen en cuenta los costes no demográficos y otros factores determinantes del gasto en asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, el aumento sería de hasta 4,9 puntos porcentuales del PIB. En la zona del euro, se prevé que el gasto público total relacionado con el envejecimiento aumente en 1,7 puntos porcentuales del PIB en el marco hipotético de referencia, en 2,2 puntos porcentuales del PIB en el marco con menor crecimiento de la PTF, y en hasta 4,4 puntos porcentuales del PIB en el marco en el que el gasto en asistencia sanitaria y cuidados de larga duración aumenta más (impulsado por factores no demográficos).

10141/21 bfs/jlj 3 ECOMP 1A **ES** 

- Se prevé que el gasto público en pensiones aumente en 1,1 puntos porcentuales del PIB hasta 2045 y que posteriormente descienda en 1 punto porcentual, hasta un nivel cercano al de partida para 2070 (11,7 % del PIB para la UE). No obstante, el gasto en pensiones previsto aumenta si se adoptan hipótesis demográficas o macroeconómicas más adversas. Por ejemplo, en el supuesto de menor productividad (marco con un menor crecimiento de la PTF) se estima que el aumento hasta 2045 será de 1,3 puntos porcentuales del PIB, y que el gasto en pensiones acabará siendo del 12,2 % del PIB en 2070. Además, existe una diversidad considerable entre los Estados miembros, en función del grado y de la cronología del envejecimiento de la población, de las perspectivas de crecimiento del PIB, de las características específicas de los sistemas nacionales de pensiones y, sobre todo, del avance de las reformas estructurales.
- El gasto público en la UE en atención sanitaria y en cuidados de larga duración aumentará en 2 puntos porcentuales del PIB en el marco hipotético de referencia, hasta alcanzar el 10,3 % del PIB en 2070; ello refleja, ante todo, la evolución demográfica. Teniendo en cuenta la evolución que podrían registrar factores no demográficos que afectan al gasto en atención sanitaria y en cuidados de larga duración, el aumento previsto del gasto en atención sanitaria y cuidados sería significativamente superior (4,9 puntos porcentuales del PIB).
- Dada la excepcional incertidumbre sobre el crecimiento del PIB a raíz de la crisis de la COVID-19, se han calculado dos marcos hipotéticos de proyección suplementarios: el primero contempla un retraso en la recuperación en los primeros años del período de proyección; el segundo, un menor crecimiento del PIB durante varios años si la crisis tiene efectos estructurales, especialmente en la mano de obra.
- 4. REAFIRMA que, a fin de hacer frente a los desafíos destacados por las proyecciones del gasto relacionado con el envejecimiento, los Estados miembros deberán adoptar nuevas medidas estratégicas para solucionar cuestiones específicas de cada país. PIDE a los Estados miembros que aborden las consecuencias económicas y presupuestarias del envejecimiento aumentando las tasas de empleo y la productividad, abordando la brecha de género en el mercado laboral y adaptando los sistemas de pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. PIDE a los Estados miembros que apliquen las recomendaciones del Semestre Europeo relacionadas con la sostenibilidad de las finanzas públicas, también en el contexto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

10141/21 bfs/jlj

ECOMP 1A ES

- 5. ACOGE CON SATISFACCIÓN que, en la mayoría de los países, las reformas de las pensiones del último decenio hayan tenido efectos positivos al contener la dinámica del gasto público y contribuir a un aumento de la edad media de jubilación. DESTACA la importancia de una visión holística tanto por lo que respecta a la sostenibilidad financiera como a la adecuación de los sistemas de pensiones. En este sentido, el próximo Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2021 complementa el Informe sobre el envejecimiento de 2021. No obstante, OBSERVA que la escala de las reformas en varios países sigue siendo insuficiente para frenar el aumento del ya elevado gasto público en pensiones y manifiesta su preocupación por el hecho de que, en algunos casos, se hayan revertido reformas anteriores. OBSERVA que los riesgos de reversión pueden mitigarse de forma útil cuando se elaboren reformas con visión de futuro que susciten la responsabilización nacional. PONE DE RELIEVE que a los Estados miembros aún les quedan medidas por tomar, en diferentes grados, para elevar la edad efectiva de jubilación, entre otras cosas evitando la salida temprana del mercado laboral, promoviendo el envejecimiento activo, reforzando los incentivos para permanecer en el mercado laboral y reforzando los elementos de sostenibilidad del sistema de pensiones, por ejemplo, vinculando la edad de jubilación o las prestaciones de pensión a la esperanza de vida. Deben evitarse medidas que reviertan las reformas ya emprendidas en favor de la sostenibilidad.
- 6. REAFIRMA que es especialmente importante alcanzar el doble objetivo de garantizar la sostenibilidad presupuestaria y el acceso de todos a unos servicios de atención sanitaria y de cuidados de larga duración de buena calidad, mediante la mejora de la eficiencia y la efectividad de los sistemas de atención sanitaria y de cuidados de larga duración. A este respecto, las inversiones en prevención y atención primaria desempeñan un papel clave en el refuerzo de la resiliencia de los sistemas sanitarios. DESTACA que la crisis de la COVID-19 también ha puesto de relieve la importancia de las reformas y las inversiones en asistencia sanitaria, también con vistas a aumentar la capacidad de reacción ante las crisis y la preparación ante las crisis.
- 7. INVITA a la Comisión a que integre estas conclusiones relacionadas con los desafíos derivados del envejecimiento en sus análisis y actividades de vigilancia presupuestaria, y a que tenga en cuenta las repercusiones de dichas conclusiones en todos los ámbitos pertinentes de la coordinación de las políticas económicas en la UE.
- 8. INVITA a la Comisión a que realice su evaluación periódica y exhaustiva de la sostenibilidad de las finanzas públicas antes de principios de 2022, valiéndose de este conjunto de proyecciones actualizadas, completas y comparables. El Comité de Política Económica debe informar al Consejo basándose en la evaluación.

10141/21 bfs/jlj :

ECOMP 1A ES

9. DESTACA la importancia de un intercambio de información transparente y activo entre Eurostat y los institutos nacionales de estadística en todas las fases de la elaboración de las proyecciones demográficas. INVITA a Eurostat a que considere las proyecciones demográficas como una prioridad, a que garantice la disponibilidad de recursos suficientes para este fin y a que siga mejorando la presentación de informes al Comité de Política Económica, con el fin de garantizar la calidad y la solidez de las proyecciones demográficas, respetando plenamente la independencia de Eurostat y de las instituciones estadísticas nacionales. INVITA al Comité de Política Económica y a la Comisión a que actualicen, basándose en las nuevas proyecciones demográficas que aportará Eurostat antes de marzo de 2023, sus análisis de las repercusiones económicas y presupuestarias del envejecimiento de la población antes del verano de 2024.

10141/21 bfs/jlj 6 ECOMP 1A **ES**